

PRESENTACIÓN REC

El Consejo General de Economistas (CGE) y el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (ICJCE), como únicas corporaciones de derecho público que representan a los auditores y contables de España, han firmado un acuerdo de colaboración mediante el cual han creado el Registro de Expertos Contables (REC), que aglutinará y representará al colectivo de profesionales, altamente cualificados en materia de contabilidad, que previamente hayan superado los requisitos establecidos.

Ambas instituciones, que comparten intereses en temas contables y de auditoría, han decidido sumar fuerzas, una vez más, para desarrollar y lanzar este novedoso reconocimiento de la figura profesional del Experto Contable.

El REC tiene por objeto potenciar las funciones del Experto Contable y ayudar a configurar un modelo de reconocimiento de esta actividad en nuestro país (en España, al contrario de lo que sucede en los países de referencia de nuestro entorno, como Alemania, Francia, Portugal y diversos países anglosajones, no existe un marco legal que regule esta figura). De esta forma, ambas corporaciones pretenden establecer un sistema que permita dar respuesta a las necesidades de las empresas y otras entidades, así como a la sociedad en general (especialmente en momentos como el actual, en los que la contabilidad resulta un elemento clave para su desarrollo), posibilitando a éstas identificar a los profesionales más cualificados para la prestación de este servicio.